

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

RADICADO: 2018-00207-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA
GENSA S.A ESP (ACUMULADA)
DEMANDADA: CARLOS ALBERTO VÉLEZ ARIAS

FECHA Y HORA: **MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 2:00 P.**

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

AVALÚO: \$699'088.624.

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación.

Los interesados al momento de la diligencia deberán aportar en sobre cerrado sus ofertas.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

- Lote de Terreno con casa de habitación, situado en la carrera 22 No. 66-18 del barrio Laureles, o carrera 22 66-24 (certificado de tradición) y cuyos linderos se encuentran relacionados en la Escritura Pública No. 4948 del 6 de diciembre de 2010 otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Manizales y en el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-26403 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

SECUESTRE: César Augusto Castillo Correa
Cra 19 No. 54-04 Manizales- Teléfono 3167207719

Firmado Por:

**Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fff088641804c28e541d760fb9149ffa5b3889b3442898c2eb5a25388b605e**
Documento generado en 26/10/2021 03:48:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>